

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 06-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2025

Folio: 2025-29

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEYSI CATALINA MARTINEZ GRANILLO
Domicilio: CALLE DEL MESTENO 11515 FRACC LA GALERA II
Teléfono: 614-162-57-36
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-258-085-00020-00-0000
Propietario: DEYSI CATALINA MARTINEZ GRANILLO
Domicilio: CALL DEL MESTENO 11515 COLONIA LA GALERA II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JUNIO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	85.88	53.23		7,853.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	85.88	53.23		453.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 55.0%	4,319.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	85.88	53.23		302.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	85.88	53.23		785.36
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	257.64	159.69		\$ 13,713.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1842 JOAQUIN RECQUEZ FIGUEROA - OBRA **ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO** **ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE**
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA **JEFE DE DEPARTAMENTO** **DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar al réculo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2025 8:25:31

Usuario: LRUCO

Dirección: null

302c0214560db6570b9e48449852a0d92fe0ac895381a03021459ac590c168c83795e1a1266b220c3015924dbc